



**SECPLA**  
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 1781 /2025  
PADRE HURTADO,  
23 SEP. 2025

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N°226/2025, de la Sesión Extraordinaria N°13, de fecha 15 de septiembre de 2025, en la sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se "Aprueba **Modificación Presupuestaria N°22 del sector municipal**"
2. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 1254 del 30 de junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmadas por el Administrador Municipal, por Orden del Señor Alcalde.

**DECRETO:**

1. **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N°22, Sector Municipal.

**TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS**

**AUMENTO DE GASTOS**

TOTAL GASTOS \$ 9.780.036

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-24-01-004-004-000	Fondeve	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 9.780.036	\$ 33.780.036	\$ 33.780.036

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

TOTAL GASTOS \$ 9.780.036

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-24-01-004-001-001	Fomento Productivo	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 9.780.036	\$ 14.219.964	\$ 14.219.964





**SECPLA**  
Secretaría Comunal de Planificación

1781

23 SEP. 2025

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



*Santander*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



*[Signature]*  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*[Signature]*  
ALC/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/smy  
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Contabilidad (DAF)
- ✓ Control
- ✓ SECPLA (2)



**MAT.:** Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°13

**DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**

**Padre Hurtado, 15 de septiembre de 2025**

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°13, de fecha 15 de septiembre de 2025. Con asistencia de los concejales: Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocío López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

**ACUERDOS DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

- 1. 224/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°20 del sector municipal."**
- 2. 225/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°21 del sector municipal."**
- 3. 226/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°22 del sector municipal."**
- 4. 227/2025.-** En sala legalmente constituida, con los votos favorables de los concejales; Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz y Rocío López Céspedes; los votos en contra de los concejales; Paz González Zúñiga, Francisco Garrido Sanhueza y Daniela Díaz Santibáñez; y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" - ID 3824-27-LE25, al Oferente TECNOLOGIACHILE.COM LTDA., RUT 77.349.120-8; por un monto total de \$39.244.296 IVA incluido, por un periodo de 24 meses; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."**
- 5. 228/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueban actas de las Sesiones Ordinarias N°24 y N°25 del año 2025."**

Sin otro particular.



Firmado por:  
Cristian Jesús Vilches Escobar  
Secretario Municipal  
Fecha: 15-09-2025 13:44 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22/2025

### TRAPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

#### AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 9.780.036
--------------	--------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-24-01-004-004-000	Fondeve	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 9.780.036	\$ 33.780.036	\$ 33.780.036

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 9.780.036
--------------	--------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-24-01-004-001-001	Fomento Productivo	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 9.780.036	\$ 14.219.964	\$ 14.219.964

AUMENTO DE INGRESOS	\$ 9.780.036
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 9.780.036
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:  
Miguel Angel Muñoz Verdugo  
Secretario Comunal de Planificación  
Fecha: 04-09-2025 10:57 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Richard Andrés Castro Allende  
Director de Administración y  
Finanzas (s)  
Fecha: 04-09-2025 11:10 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 04-09-2025 11:26 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Leonardo Andrés Farías Canales  
Administrador Municipal  
Fecha: 04-09-2025 11:27 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



## EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22/2025

### TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

LA Dirección de DIDECO solicitó mediante el memorándum N°791 del 03 de septiembre 2025, el traspaso entre cuentas de gastos disminuyendo de la cuenta de gastos 215-24-01-004-001-001 denominada "Fomento Productivo" por un monto total de \$ 9.780.036. Los cuales deberán aumentarse en la cuenta de gastos 215-24-01-004-004-000 denominada "FONDEVE" Fondo de desarrollo vecinal por el mismo monto. La presente modificación tiene como finalidad traspasar recursos de apoyo a emprendedores locales. Lo que permitirá beneficiar a mas organizaciones comunitarias que actualmente no logran ser cubiertas con el presupuesto asignado inicialmente.



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 791 2025

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO  
DIRECTOR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: Lo que indica.

Padre Hurtado, 03 de septiembre del 2025.

Mediante el presente y junto con saludar, como **Dirección de Desarrollo Comunitario**, solicitamos a la **Dirección de SECPLA**, realizar **modificación presupuestaria**, según el siguiente detalle:

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta	Aumenta	Disminuye
215-24-01-004-001-001	Fomento Productivo		\$9.780.036.-
215-24-01-004-004-000	Fondeve	\$9.780.036.-	

Justificación: La presente modificación presupuestaria tiene por finalidad traspasar los recursos de apoyo a emprendedores locales debido a que ha quedado un saldo disponible.

Por lo cual y debido a la necesidad de optimizar el uso de los recursos municipales, se propone efectuar el traspaso de dichos saldos al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). Esta redistribución permitirá beneficiar a más organizaciones comunitarias que actualmente no logran ser cubiertas con el presupuesto asignado inicialmente.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 03-09-2025 11:40 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YLYKU9-268>